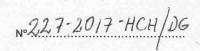
MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CAYETANO HEREDIA



REPÚBLICA DEL PERÚ





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima/2 de Junio de 2017

VISTO:

El Memorándum N° 277-2017-DG/HCH, de fecha 01 de Junio de 2017, de la Dirección General; y

CONSIDERANDO:

Que, el 21 de Julio de 1968 se inauguró, y en el mes de abril de 1969, el Hospital abrió sus puertas a la comunidad, fue creado como el Hospital Centro de Salud Docente del Rímac, posteriormente recibió el nombre de Hospital General Cayetano Heredia;

Que, a la fecha el Hospital Cayetano Heredia es un Hospital docente de alta complejidad y de referencia nacional, comprometidos en brindar átención integral de salud especializada, con calidad, calidez, oportunidad, equidad y respeto a la población, formando un Hospital ecológico, acreditado en la atención integral de salud altamente especializada, con pleno respeto a los derechos de los usuarios en salud;

Que, el 21 de julio del presente año, el Hospital cumple 49° años de fundación y siendo necesario resaltar dicha fecha conmemorativa, es conveniente conformar una comisión de aniversario que estará encargada de organizar las actividades científicas, culturales, artísticas y deportivas, por lo que, es preciso encargar a un grupo de servidores de la institución su organización y coordinación;

Que, las actividades programadas por el 49° aniversario, es una oportunidad, para fortalecer la cultura organizacional e imagen institucional, logrando la integración con instituciones de nuestro entorno y comunidad usuaria;

Que, el artículo 6°, literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA, de fecha 09.03.07, establece como atribuciones y responsabilidades del Director General el expedir resoluciones directorales en los asuntos de su competencia;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con las normas contenidas en el Decreto Legislativo Nº 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial Nº 216-2007/MINSA:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR "La Comisión del Cuadragésimo Noveno Aniversario del Hospital Cayetano Heredia", la cual estará integrada por los siguientes funcionarios y servidores:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Manuel Alberto, DÍAZ DE LOS SANTOS	Presidente
Ricardo Francisco, RAMIREZ MORENO	Vicepresidente
Jorge Luis, SALVADOR PICHILINGUE	Miembro



Javier Renato, PUMA MEDINA		*
Judith Celia, SOLANO DUEÑAS	Miembro	
Eleana Amparo, MEDINA LEIVA	Miembro	
Karina Angela, MONTES PUGA	Miembro	
Fiorella Analí, MUNIVE LABRÍN	Miembro	
Artemio Gabriel, VILLACHICA ZAVALETA	Miembro	
Cesar Alfredo, IÑIGO DÍAZ	Miembro	×
María Elizabeth, PAREDES VILCHEZ	Miembro	
Nilson, HUANCACHOQUE TACUSI	Miembro ~	
Remo Alejandro, LEÓN RAMOS	Miembro	A
Abraham Oswaldo, TAPIA NUÑEZ	Miembro	
María Elena, GARCÍA QUIROZ	Miembro	
Juan Pedro, ECHENIQUE VARILLAS	Miembro	
María Esther, LIZANO BAZALAR	Miembro	
Emilio Florencio, ROBLES MATALLANA	Miembro	
Juan Paulino, DEXTRE LARICO	Miembro	
Juana Rosa, VELASQUEZ ZEGARRA	Miembro	
January February	Miembro	

Miembro



Artículo 2°.- La citada Comisión deberá presentar el cronograma de actividades y el informe final a la Dirección General.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

(C) HOSPI	MINISTERIO DE SALUD	DIA
9	SUNDO ACHO MEGO	
	C.M.P. 27281	

S	CAM/ERRC/jfmc
() DG
() Miembros integrantes de la Comisión
() OEGRRHH
() OAJ
- 50	

Milagros Rocio, TARAZONA REYES